

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año . . . . .	Pesetas 25
Por seis meses . . . . .	» 13
Número suelto . . . . .	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a . . . . .	0,45 pts. linea.
Los de subastas, a . . . . .	0,35 » »
Los de prendadas, a . . . . .	0,15 » »
Los demás no determinados, a . . . . .	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),  
S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina,  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-  
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 29 de agosto).

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

SECCIÓN DE MINAS

Número 13.860

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de  
Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Alvaro Ruiz Cobo, vecino de Bil-  
bao, ha presentado el 5 del actual una solicitud de con-  
cesión de diez pertenencias con el nombre de «Pilar»,  
de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Ontón  
y Otañes, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca NE. de la mina  
caducada «Jubileo», número 4.706, sita en Campo Martín,  
y se medirán al E. 200 metros, la 1.ª estaca; de ésta al S.  
600 metros, la 2.ª; al O. 100 metros, la 3.ª; al N. 200 la  
4.ª; al O. 100 metros, la 5.ª, y al N. con 400 metros al pun-  
to de partida quedará cerrado el perímetro, según regis-  
trador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se ha-  
ce la presente publicación para que aquellos que se consi-  
deren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el  
improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación  
vigente.

Santander 7 de agosto de 1912.—El Ingeniero Jefe, Ar-  
senio Odriozola. 108-2224

Número 13.861

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de  
Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Alvaro Ruiz Cobo, vecino de Bil-  
bao, ha presentado el 5 del actual una solicitud de conce-  
sión de cinco pertenencias, con el nombre de «Manolita»,  
de mineral de hierro en el subsuelo del término de Ota-  
ñes, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo de la mina ca-  
ducada «Sociedad», número 5.076, y se medirán al Oeste  
200 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al Sur 200  
metros, la 2.ª; al E. 100 la 3.ª; al S. 100 la 4.ª; al E. la 5.ª,  
y con 300 al punto de partida quedará cerrado el pe-  
rímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace  
la presente publicación para que aquellos que se conside-  
ren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el  
improrrogable plazo de 80 días que señala la legislación  
vigente.

Santander 7 de agosto de 1912.—El Ingeniero Jefe, Ar-  
senio Odriozola. 108-2225

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Relación de los aspirantes al cargo de Fiscal municipal  
de los pueblos de la provincia de Santander, a que corres-  
ponde la designación en el año actual y que han de co-  
menzar a ejercer sus funciones en 1.º de enero próximo  
cuya lista se publica en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de  
la regla 3.ª del artículo 5.º de la ley de Justicia Municipal.

### PARTIDO JUDICIAL DE LAREDO

*Ayuntamiento de Liendo.*—Don Valeriano Pérez Aven-  
daño, Fiscal.

Don Manuel Llama Martínez, idem.

Don Marcelino Cantero Tagle, idem.

*Ayuntamiento de Voto.*—Don Ramón Campo Muela,  
Fiscal.

Don Bibiano Alonso Velasco, Suplente.

### PARTIDO JUDICIAL DE RAMALES

*Valle de Ruesga.*—Don Miguel Piedra García, Fiscal.

Don Francisco Maza Porres, idem.

*Soba.*—Don Juan Fernández Puente, idem.

### PARTIDO JUDICIAL DE REINOSA

*Ayuntamiento de Santiurde.*—Don José Cuevas Fer-  
nandez, Fiscal.

— — —

*Ayuntamiento de Valdeprado.*—Don Antonio Fernández Campo, idem.

Don Teófilo Seco Alvarez, Suplente.

*Ayuntamiento de Valdeolea.*—Don Vicente Arroba Gutiérrez, Fiscal.

#### PARTIDO JUDICIAL DE SANTOÑA

*Ayuntamiento de Santoña.*—Don Joaquín Rucabado Rugama, Fiscal.

#### PARTIDO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*Ayuntamiento de Ruiloba.*—Don Rodrigo Ruiz Pérez, Fiscal.

*Ayuntamiento de Valdáliga.*—Don Aquilino Remesal López, idem.

#### PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAVEGA

*Ayuntamiento de Torrelavega.*—Don Ceferino Mendaro Gutiérrez, Fiscal.

#### PARTIDO JUDICIAL DEL VALLE DE CABUÉRNIGA

*Ayuntamiento de Polaciones.*—Don Aniceto de Lama-drid Gómez, Fiscal.

*Ayuntamiento de Tudanca.*—Don Fermín Gutiérrez Mantecón, Fiscal.

Don José García Cos, idem.

Don Julio Linares García, idem.

Burgos 22 de agosto de 1912.—El Secretario de Gobierno, *Pedro Tomeo*. 113-2281

## SUMINISTROS

MES DE AGOSTO DE 1912

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 29 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta 10 céntimos.
- Ración de paja, a 43 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 1 peseta 21 céntimos.
- Ración de un idem de petróleo, a 90 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 9 céntimos.
- Ración de un idem de leña, a 7 céntimos.
- Ración de un idem de carne, a 1 peseta 44 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 42 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 24 de agosto de 1912.—El Vicepresidente, *Antonio Mizorra*.—El Comisario de Guerra, *Luis Rodrigo*.—El Secretario, *Antonio Posadilla*.

## COMANDANCIA DE MARINA

El Comandante militar de esta provincia hace saber:

Que por el individuo Francisco Torcida fué hallada una chalana, sin folio, la cual se halla varada en la rampa del Este de Puerto Chico. Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ella se se presenten en esta Comandancia en el plazo de un mes, con las pruebas que acrediten su propiedad, a contar de la fecha de la pu-

blicación de este aviso en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. 113-2280

Santander 22 de agosto de 1912.—*Jaime Montaner*.

## JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Autorizada esta Junta por R. O. de 5 de agosto corriente para adquirir el carbón mineral necesario para el tren de dragado, ha resuelto anunciar la subasta de 1.149 toneladas por su importe de 36.773,17 pesetas para el día 12 de septiembre próximo y hora de las once de la mañana; advirtiéndose que el plazo para la admisión de proposiciones, que deberán entregarse en la Secretaría de la Junta, expirará a las cinco de la tarde del día 7 del próximo septiembre.

La subasta se celebrará en Santander, ante el Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue, en el domicilio de ésta, Muelle, 34, principal, con las formalidades que previenen las disposiciones vigentes.

En dicha Secretaría se hallará de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase 11.<sup>a</sup>, arreglándose al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja general de Depósitos para tomar parte en la subasta será de 1.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañar a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten las más ventajosas dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo de las mismas.

Será obligación del contratista otorgar la escritura de contrato en Santander, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se le hubiese comunicado la Real orden de adjudicación, bajo la pérdida del depósito que se exige para tomar parte en la subasta, sin perjuicio de los demás derechos que a la Administración competen por Real decreto de 27 de febrero de 1852.

Es también obligación del mismo satisfacer el importe de los anuncios de subasta en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de Santander, cuyos recibos originales deberá exhibir al tiempo de otorgar la escritura de contrato, de la cual se ha de entregar copia autorizada a la Junta de las Obras del Puerto.

Santander 24 de agosto de 1912.—El Presidente, *Ramiro Pérez*.—El Secretario-Contador, *Felipe Leguina*.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de . . ., según cédula personal número . . ., enterado del anuncio publicado con fecha . . ., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de 1.149 toneladas métricas de carbón mineral español, para el consumo del tren de dragado del puerto de Santander durante un trimestre, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por la cantidad de . . . (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro de carbón, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

113-2279

## Ayuntamiento de Cartes

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el segundo trimestre del corriente ejercicio.

*Día 2 de abril*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda anunciar la vacante de la plaza de portero de este Ayuntamiento por término de 15 días.

Se acuerda posesionar a don Isidoro Ruiz de Villa de la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento.

Se solicita por don Artemio Falcones como Administrador de la Sociedad Minas de Cartes, se la autorice para llevar a efecto la variante de la fuente llamada de la Bár-cena por ser peligrosa para el vecindario.

Se acuerda nombrar una comisión que estudie el asunto y dé cuenta en la próxima sesión a fin de acordar lo que en su vista proceda.

*Día 7*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda exponer al público por término de ocho días el padrón de cédulas personales para 1912, a los efectos de reclamación.

*Día 14*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda ratificar el acuerdo del impuesto del 50 por 100 sobre la cuota del Tesoro en las cédulas personales para el actual año de 1912.

Autorizar a don Ramón Rodríguez, de Santander, para recoger de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales y el padrón correspondiente a las mismas.

Se acuerda nombrar Secretario interino a don Emilio Losada, mientras esté enfermo el propietario don Juan Iturbe.

Se acuerda renovar la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

*Día 21*

Se aprueba el acta anterior.

Se dá cuenta de haberse recibido aprobado el padrón de cédulas personales.

Se acuerda anunciar la adquisición de las cédulas personales por los interesados.

*Día 28*

No se celebró sesión.

*Día 30*

Se aprueba el acta del día 21.

Se da cuenta de haberse recibido autorizado por el señor Gobernador el reparto vecinal para hacer efectivo el déficit del presupuesto ordinario de 1911.

Idem de un oficio del Capitán de la Guardia civil de puesto de Torrelavega, pidiendo la cooperación del Ayuntamiento para adquirir una bandera nacional para el cuartel.

Se acuerda contribuir con 25 pesetas.

*Extraordinaria 15 de abril*

Se aprueba el acta anterior.

Se aprueba definitivamente el reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de 1911, que ha estado expuesto al público por ocho días, sin reclamación en contra.

Se acuerda desestimar las instancias presentadas por don Manuel de la Guerra González y don Rafael García pidiendo rebaja en sus respectivas cuotas, por no creerlas admisibles.

*Día 5 de mayo*

Sin asuntos, se levanta la sesión.

*Día 12*

No se celebró.

*Día 19*

Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta del expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir por medio del reparto vecinal el déficit del presupuesto ordinario de 1912.

Se acuerda exponerle al público por quince días a los efectos de reclamación.

Se da cuenta de una circular de Sanidad sobre vacunación y revacunación.

La Corporación acuerda se proceda por el médico titular don Isidoro Ruiz de Villa a practicar dichas operaciones.

Se da cuenta de una carta del Director-gerente de la Sociedad anónima Minas de Cartes manifestando estar conforme con las condiciones que se le imponen para el cierre del Ansar. La Corporación acuerda fijar el día 22 del actual para el otorgamiento de la escritura de arriendo, nombrando en comisión, para que acompañen al Alcalde, al Regidor-Síndico don Cesáreo Udías y al asociado don Adriano Fernández.

*Día 26*

Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de una circular del señor Gobernador reclamando cuentas municipales de varios años.

Se da cuenta de haberse pagado por el Secretario, de fondos municipales, el cuarto trimestre de consumos del lo que se adeudaba y el primer trimestre del año actual de 1912.

De haberse pagado así bien por el mismo la licencia de hierbas y pastos forestales de los montes Dehesa y Rupila. La Corporación quedó enterada.

Se da cuenta de una circular del Administrador de Propiedades e Impuestos reclamando el pago de dos trimestres de consumos.

Se acuerda aprobar el expediente de insolvencia presentado por el recaudador de contribuciones Emilio Revuelta por cédulas personales.

Se da cuenta de haber pagado a Emilio Revuelta las dietas de doscientas cincuenta pesetas devengadas en expediente ejecutivo de apremio por consumos. La Corporación aprueba el pago.

*Extraordinaria del 12 de mayo*

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda arrendar a la Sociedad anónima Minas de Cartes parte del terreno del Ansar para depósito o estanque de sedimentación, bajo las condiciones y precio que se expresan en el acta.

*Día 2 de junio*

Se aprueba el acta anterior.

Sin asuntos, se levanta la sesión.

*Día 9*

Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el primer trimestre del corriente ejercicio. Se aprueba, acordando su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se acuerda nombrar portero de este Ayuntamiento y guarda local jurado a don Lorenzo Mantecón, de conformidad con lo que dispone la ley de 10 de junio de 1885 y reglamento para su ejecución.

Se acuerda autorizar al Alcalde-presidente para que proceda en demanda de conciliación contra el periódico el «Adalid» por injurias encubiertas que aparecen insertas en dicho periódico en el asunto arriendo del Ansar.

*Día 16*

Se aprueba el acta anterior.  
Sin asuntos, se levanta la sesión.

*Día 23*

Se aprueba el acta anterior.  
Se da cuenta de una Real orden para reprimir la mendicidad. Se acuerda se cumpla cuanto en la misma se manda.  
Se da cuenta del recurso interpuesto por varios vecinos contra el acuerdo de la Corporación y Junta de asociados de arriendo del Ansar, y resolución del señor Gobernador sobre el mismo.

*Día 30*

Se aprueba el acta anterior.  
Sin asuntos, se levanta la sesión

*Extraordinaria, 30 de junio*

Se aprueba el acta anterior.  
A propuesta del señor Alcalde es examinado el expediente del reparto por consumos del extrarradio por la Corporación y Junta municipal de asociados al Ayuntamiento las cuotas asignadas a los vecinos, y después de enterados se hacen algunas modificaciones en las de algunos vecinos, unos en alta y otros en baja, acordando permanezca expuesto en Secretaría por ocho días para que sea examinado por los interesados comprendidos en él a los efectos de reclamación, y transcurrido dicho plazo se remita al señor Administrador de Contribuciones de Santander para su superior aprobación.

Cartes 14 de agosto de 1912.—El Secretario, *Juan Iturbe*.—El Alcalde, *Luis Uriá*.  
112-2272

## Ayuntamiento de Suances

Don Arturo Bernard Camargo, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que, durante el segundo trimestre del año actual por aquel Ayuntamiento se han tomado los acuerdos cuyo extracto es como sigue:

*Día 6 de abril*

Se aprueba el acta de la anterior.  
Se acuerda proceder a la renovación de la Junta de primera enseñanza, designándose como concejales a don Antonio García y don Ramón Villanueva, como farmacéutico don Rafael Arranz, al médico titular y Secretario el del Ayuntamiento.  
Se aprueban las bases para la subasta del corro de bolos de Viaris y se designa para asistir al acto con el Presidente al concejal don Ángel García Liaño.  
Se dió cuenta del concierto hecho con don Evaristo Suances por el sacrificio de cerdos.

Se acuerda queden sobre la mesa tres instancias que solicitando terreno presentan don César Campuzano y otros, y subvencionar con 30 pesetas las fiestas religiosas de Semana Santa.

*Día 13*

Se aprueba el acta anterior y los pagos hechos a la Hacienda, suscripción a «La Atalaya» e impresos, importantes 29'50, 16 y 9'50, respectivamente.

Se queda enterada de haber sido confirmado el fallo dictado declarándose prófugos a los mozos números 6, 8 y 15 del actual reemplazo Juan Manuel Fernández, Tomás Gómez Gutiérrez y Francisco Pedro Arroyo.

Se adjudica definitivamente el corro de bolos de Viaris a don Román Mata, por tres años, bajo el tipo de 25 pesetas anuales.

Se acuerda queden sobre la mesa dos instancias solicitando terrenos y se nombra una comisión para entender en la denuncia de doña Marcelina Gómez por cerramiento ilegal hecho por Paulino Blanco.

Se acuerda dar principio a los repartos de consumos y déficit del presupuesto, convocándose para ello a la Junta municipal.

Se queda enterado de la resolución gubernativa reponiéndose al Secretario de la Corporación, sin perjuicio de lo que se acuerde.

*Día 20*

Se aprueba el acta anterior.  
Se aprueban los pagos de 10 y 25 pesetas hechos al oficial de Secretaría por viajes a la capital para hacerse cargo de las cédulas y como comisionado de quintas.

Se da cuenta de haberse convenido en dejar libre la entrada de carnes y haber rebajado a doña Joaquina Villegas el concierto, quedando en 850 pesetas para el año actual.

Se nombra agente para la expedición de las cédulas personales a don Rogelio Sobarzo, con el 5 por 100 sobre el total que se recaude.

Se concede a don Serapio Beade una parcela en Viaris, sobrante de vía pública, en la suma de diez pesetas.

Se acuerda pasar a informe de la Junta de Tagle las instancias de Pedro Tejera y Benito Cubillas, en que solicitan terrenos comunales.

Se nombra al señor Presidente y concejales señores García y Liaño, en comisión, para tratar con don Leopoldo Gálvez Holguín sobre el teléfono municipal.

Se nombra otra comisión, compuesta de los señores Díaz y Villanueva, para formular un proyecto para el arreglo de las fuentes de Tagle.

*Día 27*

Se aprobó el acta de la anterior.  
Don Joaquín Cacho, don Martín Abeldúa, don Luis Cacho y don Silverio Gómez, de esta villa, don Valeriano Agüero, don Elías Selaya, doña Marcelina Barreda, don Francisco Gutiérrez y don Francisco Gómez, solicitan terrenos del común y se acuerda pasen a informe de la Comisión y Juntas. A instancia del concejal señor Villegas se acuerda aclarar si la Comisión que ha de informarlas es la de Hacienda o la de Fomento.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda la liquidación que presenta el Depositario-recaudador del Municipio del 1911.

Se da cuenta de la certificación de apremio librada por la Hacienda por 1.424 pesetas 55 céntimos y la presentación hecha por el agente ejecutivo don Manuel Coterillo.

Se acuerda autorizar a la Alcaldía gestione la devolución acordada por la Junta provincial de Instrucción pública de 1.443 pesetas 75 céntimos por estar ingresadas de más y con ellas hacer frente a aquel ingreso.

Abonar cinco pesetas a don Elías González González devengadas por cuenta del Ayuntamiento.

Se nombra comisionado a don R. Sobarzo para identificar al mozo Paulino Zatán ante la Comisión mixta.

En la denuncia contra Paulino Blanco se acuerda que el dictamen vuelva a la Comisión.

En la denuncia contra Paulino Blanco, se acuerda que el dictamen vuelva a la Comisión.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda despache una instancia del farmacéutico don Rafael Arranz.

Se denuncia por el señor Gómez Gómez un cerramiento hecho en Hinojedo y la Presidencia le contesta que tan pronto tuvo noticia ordenó que así se hiciera.

*Día 4 de mayo*

Se aprueba el acta anterior, después de aclarada.

Por votación se acuerda que las solicitudes de terrenos se despachen por la Comisión de Hacienda.

Don Antonio Beade y don Celso Pedreguera, de Suances, y don Ricardo Sánchez y don Francisco Barategui solicitan terrenos comunales y se acuerda pasen a informe de la Comisión de Hacienda y Juntas administrativas.

Abonar cinco pesetas por un libro para el registro civil de este Juzgado.

Se deniega el pago por la conducción de presos al Juzgado de instrucción.

Que se informe por la Comisión si la plaza vacante de Médico titular se ha de anunciar con 500 pesetas, como se ha pretendido, o 1.000 como por el Gobierno civil se ordena.

Que por la Comisión se proceda a la formación del expediente para subastar el corro de bolos de la Cuba de Abajo.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda y liquidación del Depositario-recaudador don Angel Ruiz Macho, que arroja un saldo a su favor de 776 pesetas 75 céntimos y se acuerda continúe hasta que se haga nuevo nombramiento.

Se aprueba el contrato hecho con doña Joaquina Villegas, dejando su concierto por el año actual reducido a 850 pesetas.

En virtud de solicitud del gremio de industriales se acuerda requerir a don Aureliano Sandi se matricule para poder ejercer su industria en este distrito.

Abonar a don Rafael Arranz 75 pesetas por los servicios como farmacéutico, prestados hasta su nombramiento.

#### *Día 11*

Aprobación del acta anterior.

Contestar a la circular número 207 que no se ha impuesto multa alguna por infracción de la ley del Descanso dominical.

Don Manuel Gómez, don Pedro Ruiz, don Enrique Sabria y don Paulino Blanco solicitan terrenos comunales y se acuerda pasen a informe de la Comisión y Juntas.

Quedar sobre la mesa una instancia de don Leopoldo Gálvez Holguín solicitando el amillaramiento de un terreno.

Se verificó el sorteo para la renovación de la Junta local de primera enseñanza.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y se acuerda anunciar la vacante de médico titular, con el sueldo anual de 500 pesetas.

Se aprueba el proyecto para las obras en la fuente de Tagle.

#### *Día 18*

Aprobación del acta anterior.

Se queda enterado de haber sido suspendido en el cargo de Alcalde don Román Fernández Caleyá y se aprueba una proposición firmada por los señores Villanueva, Díaz y Crespo, con sus votos y el del Presidente en la que manifiesta haber visto con sentimiento aquella suspensión.

Se concede un socorro de 15 pesetas a Casto Ruiz de Ongayo.

Se acuerda hacer transferencias de créditos para atender a los gastos del Municipio.

Don Jacinto Gómez y Flora Gómez solicitan terrenos comunales y se acuerda informen las Juntas administrativas, previniéndose a éstas no hagan más que informarlas y que los señalamientos se hagan en unión de un Concejal, de los terrenos que sean no edificables y sobrantes de vía pública.

Dirigir una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública reclamando la devolución de las cantidades cobradas de más a este Municipio.

#### *Día 25*

Aprobación del acta anterior.

Que se reúna la Junta de Sanidad para cumplir la circular de 29 de abril último.

Don Manuel Herrera, don Aurelio Martínez, don César Campuzano y don Pedro Blanco solicitan terrenos comunales y se acuerda pasen a informe de las Juntas.

Se declara vacante la plaza de Depositario-recaudador y que la Comisión formule el pliego de condiciones.

Queda sobre la mesa una instancia de doña Petra Ruiz de Villa solicitando un terreno hasta que las Juntas devuelvan informadas las que tienen en su poder para resolver.

Pasar a la Comisión el expediente de don Leopoldo Gálvez Holguín para informe.

Abonar a Marcos Herrero 9 pesetas 20 céntimos y 7,50 a Victoriano Vallina por gastos de una autopsia.

Pasar a la Comisión las cuentas del señor Herrero, importantes 25 pesetas 40 céntimos. Otra de don Antonio Martínez de 3 pesetas y la de don José María Valle.

Se nombra comisionado para identificar al mozo Gabriel Herrera a don Antonio García, acordando abonar a los mozos lo que es costumbre.

Abonar los gastos carcelarios del primer trimestre.

Que se informe por la Comisión de Fomento el expediente incoado para las obras de la fuente de Tagle.

La presidencia manifiesta que se han cobrado los intereses de láminas menos el vencimiento de octubre, que no se han satisfecho los intereses del empréstito y que continúa el agente ejecutivo de la Hacienda.

#### *Día 7 de junio*

Aprobación del acta anterior, aclarándose que están cobrados todos los vencimientos de intereses de láminas.

Autorizar al Alcalde accidental y concejal don Ramón Fernández Caleyá para el cobro de intereses de láminas y canje de los depósitos del municipio.

Se acuerda pasar a informe 19 instancias en que se solicitan terrenos comunales.

Contribuir con 16 pesetas para adquirir una bandera para el cuartel de la Guardia civil.

Abonar 10 pesetas al Alcalde como comisionado de quintas, 5 al mozo Gabriel Herrera, 5 al mozo Paulino Zátón y 4 por un bagaje para conducir a un vecino al Hospital.

Se acuerda que el vecino de Cortiguera don Isidro Blanco retire las estacas de un cierre que ha hecho en Hinojedo.

Se autoriza a la Alcaldía para seguir la ejecución contra el gremio de líquidos y comestibles por los descubiertos de 1911 y del año actual.

Se aprueba el pliego de condiciones para proveer la plaza de depositario recaudador y se desecha el voto particular que se presenta por el concejal señor Liaño.

Abonar a don Marcos Herrero 20 pesetas 40 céntimos, y a don José María Valle 20 por obras en el teléfono y 25 por limpieza del pozo negro del cuartel de la Guardia civil.

Que se consulte con el letrado del Ayuntamiento la petición de amillaramiento hecha por don Leopoldo Gálvez Holguín y que se reclame a la Junta de Hinojedo las instancias que en solicitud de terrenos tiene a informe.

#### *Día 15*

Aprobación del acta anterior, y se acuerda dar cumplimiento a las circulares referentes al juego y espectáculos públicos.

La Junta provincial de Instrucción pública participa haber acordado se devuelvan a este Ayuntamiento por la Ha-

cienda 1.443 pesetas 75 céntimos abonadas de más por instrucción pública.

Contestar al Juzgado municipal que el Ayuntamiento nada tiene que alegar en contra del amillaramiento de una finca que solicitó don Leopoldo Gálvez Holguín.

Pasar a informe de las Juntas las instancias de don Eugenio Gómez, don Benito Cubillas y don Ruperto Polanco solicitando terrenos.

Se aprueba una proposición del concejal señor García Liaño y nombra una comisión para tratar de instalarse en este distrito la luz eléctrica.

#### *Día 22*

Aprobación del acta anterior.

Se concede un bagaje de 4 pesetas a un carabinero.

Se queda enterado de un oficio de la Excm. Diputación recordando el pago de contingente y arbitrio.

Se nombra depositario-recaudador a don Angel Ruiz Macho con tres votos en contra, protestándose del nombramiento por hacerse sin fianza metálica.

Se acuerda por cinco votos contra tres, y a petición del concejal señor Fernández Caleyá, reclamar del señor Gobernador civil las cuentas de 1908 y 1909 por no estar aprobadas en forma y confeccionar las de 1910.

Dar conocimiento a los dueños de la casa-cuartel de la Guardia civil para las reparaciones que se piden e inspeccionar la fuente de M onios de Hinojedo.

Pasar a informe de la Comisión una instancia de don Epifanio Menéndez solicitando un terreno.

### JUNTA MUNICIPAL

#### *Día 25 de mayo*

Se dió cuenta de los repartos del déficit por consumos y presupuestos y reclamaciones presentadas y después de deliberar sobre éstas se aprobaron aquellos repartos, con las modificaciones hechas por la Junta, acordando se remitan a la Superioridad para su aprobación.

#### *Día 31*

Aprobación del acta anterior y se designa los individuos que han de practicar y firmar el recuento de ganadería.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, visado por el señor Alcalde accidental, expido y sellado la presente en Suances a 26 de julio de 1912.—*Arturo Bernard.*—V.º B.º, el Alcalde accidental, *Antonio García.*  
101-2139

## Ayuntamiento de Comillas

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año de 1912.

#### *Día 6 de abril*

Se aprueba el acta de la sesión del día 30 de marzo último.

Contribuir con 30 pesetas para comprar una bandera nacional para el puesto de la Guardia civil de esta villa.

Autorizar al concejal señor Cobo para que busque cuatro hombres para abrir la caja y cunetas del camino de los Bornes.

Se aprueban varias cuentas.

#### *Día 27*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Designar a los concejales señores Quevedo y Solís para formar parte de la Junta local de Instrucción pública.

Pase a informe de la comisión de Obras la instancia de don Emiliano de Poó.

Autorizar a doña Josefa Herrera para cerrar una verja

en la parte Norte de la casa de su propiedad de la Peña.

Denegar la petición de Rafael Terrealdea de arrendarle una de las habitaciones del Lazareto.

Se aprobaron varias cuentas.

#### *Día 4 de mayo*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pase a informe de la comisión de Obras la instancia de don Vicente Ramón Carrasco.

Que se notifique a don Paulino Pomar, la aprobación por el señor Gobernador civil de la provincia la construcción de un muro en la playa para defender del envite de las olas el pinar de la playa, bajo el concepto de concesionario.

Aprobar el informe de la comisión de Obras en las peticiones de terreno de don José de Celis, don Francisco Escalante y en la permuta de don Guillermo Cué y hermanos.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene cuanto estime conveniente en lo que se refiere a la limpieza pública.

Se aprueban varias cuentas.

#### *Día 18*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Informar al señor Gobernador que, perjudicaría notablemente a este puerto la propuesta de arbitrios e impuestos creados con arreglo a la ley de 7 de julio de 1911.

Conceder a don Gonzalo de la Torre de Trasierra el resto del triángulo de la calle del General Piélago.

Autorizar a don Juan Bautista Castro Vallejo para cerrar una finca de su propiedad en Pelazo, y pase a informe de la comisión de Obras otra instancia de referido señor Castro solicitando terreno del común en Juciego.

Se ponga en conocimiento de la empresa del Pavón lo deficiente que es el alumbrado público.

Autorizar al señor Alcalde para que ordene se coloquen en buenas condiciones de conservación las maderas propiedad del Ayuntamiento depositadas en la Fuente Real.

Se aprobaron varias cuentas.

#### *Día 25*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se levanta la sesión en señal de duelo por el fallecimiento del sabio montañés don Marcelino Menéndez Pelayo y que se le participe a la familia.

#### *Día 1.º de junio*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El bando publicado por el señor Alcalde para la excepción del servicio en filas de los mozos que se propongan alegar la ausencia de ignorado paradero de sus padres o hermanos.

Adquirir la obra de consulta el Diccionario de la Administración municipal.

Adjudicar a don Pedro Borbolla en sesenta pesetas la construcción del muro del puente de Rioturbio.

Gratificar con cinco pesetas a José Sánchez Llera por haber matado un zorro.

Conceder a doña Narcisa Herrero carro y medio de terreno en el Reguero al precio de cinco pesetas el carro.

Se aprobaron varias cuentas.

#### *Día 8*

Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de haberse publicado los anuncios en legal forma a que se refieren las Reales órdenes de 27 de junio de 1903 y 16 de agosto de 1907 dondo reglas para llevar a cumplimiento el artículo 69 del Reglamento de 23 de diciembre de 1896 de la ley de Reemplazos.

Conceder cuarenta carros de los cincuenta que tiene so-

licitados don Manuel Rodríguez García en el sitio de la Campana, abonando a razón de cinco pesetas el carro.

Conceder una gratificación de cinco pesetas a don Francisco Iglesias por haber matado un zorro.

Que en lo sucesivo se saque a subasta cuando se solicite terreno del común, exceptuándose de ella cuando el terreno solicitado sea para dar forma regular a alguna finca que linde con terreno del común, no excediendo de tres carros el terreno solicitado, debiendo de abonar el concesionario cinco pesetas por carro.

Autorizar al señor Alcalde para que contrate a un pitero que toque todos los días festivos en el corro de Campíos.

Aprobar el informe de la comisión de Obras en la petición de terreno de don Marcelino Rodríguez Valle, abonando a razón de quince pesetas el carro.

Se aprobaron varias cuentas.

#### Día 15

Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de la carta del señor Director-gerente de la Sociedad del Pavón de luz eléctrica prometiendo mejorar el alumbrado.

Se aprobaron varias cuentas.

#### Día 24

Se aprueba el acta de la anterior.

Abonar a la Junta administrativa de Ruiseñada la mitad de lo ingresado en arcas municipales por el exceso de madera cortada durante el último decenio en el monte «Corona», por el concesionario, deducido el 20 por 100 del impuesto de propios.

Hacer un abrevadero en el pueblo de Travía.

Aprobar el informe de la comisión de Obras en la petición de terreno de don Emiliano de Poó, vecino de Rubárcena, abonando cinco pesetas por carro.

Pase a informe de la comisión de Obras la instancia de don Antonio Fernández.

Se aprobaron varias cuentas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, visada por el señor Alcalde, pongo y firmo la presente en Comillas a 13 de agosto de 1912.—El Secretario, *Cayetano de Terán*.—V.º B.º El Alcalde, *Luis C. Mons*.

## Ayuntamiento de Valdeprado

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por el expresado Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año.

#### Día 12 de abril

Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda nombrar a don Francisco Marina Auxiliar de este Ayuntamiento para la expedición de las cédulas personales del actual año.

Se acuerda pagar a don Manuel Rodríguez, don Luis Fustel, don Saturnino Andrés, don Antonio Fernández y don Francisco Marina como empleados del Ayuntamiento durante once días del mes de abril de 1911 su sueldo como empleados municipales.

Se acuerda pagar a doña Aurora Ibáñez, como Maestra de Carabeos.

Se acuerda pagar a don Pablo Marina la cantidad de 45 pesetas por gastos de quintas.

Se acuerda pagar a don Pablo Marina la cantidad de 25 pesetas que pagó a doña Visitación Poblados por reintegros de quintas y presupuestos.

Se aprobó el extracto del primer trimestre y se remita al señor Gobernador.

Se acuerda ratificar el bando de buen gobierno de este Ayuntamiento.

#### Día 26

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la contestación dada por el señor Recaudador don José García Maté a los cargos que se le hacen en su liquidación y según lo acordado por el señor Gobernador civil.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Alcalde de Reinosa.

Se da cuenta de una comunicación del señor Presidente de la Comisión mixta.

Se acuerda la distribución de fondos del actual mes y segundo semestre.

#### Día 10 de mayo

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión Urbana y rural.

Se da cuenta del informe emitido por el señor Regidor-síndico en las cuentas municipales de 1910.

Se acuerda por esta Corporación hacer el sorteo de dos vocales.

Se da cuenta de una comunicación presentada por los Presidentes de las Juntas administrativas de Riconchas.

#### Día 24

Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta de una comunicación remitida por la Comisión mixta.

Se da cuenta del dictamen de la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento emitido en las cuentas municipales de 1910.

Se acuerda pasar referidas cuentas a la Junta Municipal a los efectos de la Ley exponiéndose al público antes, 15 días.

Se da cuenta del dictamen de la comisión de Policía urbana y rural de este Ayuntamiento sobre los perjuicios que hayan causado los ganados en las ferias que se celebran en este Ayuntamiento en la finca rústica de don Angel Rodríguez.

Se acuerda pagar a don Eloy González de Reinosa la cantidad de once pesetas por impresión de varios bandos de buen gobierno.

Se acuerda pagar a la Administración de Hacienda el segundo trimestre por consumos e instrucción pública.

Se acuerda elevar una reclamación al señor Gobernador civil para que tenga el honor de acordar el pronto ingreso de la cantidad que adeuda el ex-Depositario-recaudador don José García Maté para poder atender a las necesidades perentorias que pesan sobre este Ayuntamiento.

Se acuerda pagar a don Sinfiriano Díez la cantidad de 25 pesetas por sellos de correo y móviles.

#### Día 7 de junio

Se aprueba el acta anterior.

Se da cuenta a la Corporación de una comunicación del señor Presidente de la Junta pericial de Instrucción pública, la Corporación acuerda que mientras que por el Ministerio no se resuelva un recurso que tiene presentado la Corporación referente a este asunto no procede el abono a los señores maestros la cantidad de 679 pesetas por gratificación de adultos del año 1907, y que se haga presente al señor Gobernador civil la resolución.

Se acuerda pagar a doña Aurora Ibáñez, Maestra de niñas de Los Carabeos las retribuciones y el alquiler por todo el año de 1911.

Se acuerda pagar a don José Muñoz, maestro de Arce-ra el segundo, tercero y cuarto trimestre del año 1911 y 25 pesetas para material correspondiente a dicho año.

Se acuerda pagar a doña María de la Hoz, maestra de niñas de Hormiguera lo que se la adeuda por retribuciones y alquiler de todo el año de 1911.

Se acuerda pagar a don Felipe Cuesta como Maestro de Reocin el cuarto trimestre del retribuciones y alquiler de de todo el año de 1911.

Se acuerda pagar a don Felipe Gutiérrez el primer trimestre del año corriente como cartero de Sotillo San Vitores.

Se acuerda pagar a don Francisco Rodríguez la cantidad de 70 pesetas por gastos de elecciones de 1910 y 1911.

Se acuerda pagar a don Cesáreo García la cantidad de 57 pesetas 70 céntimos por gastos de elecciones.

Se acuerda pagar a don Francisco Marina la cantidad de 2 pesetas 50 céntimos por una ley de quintas para este Ayuntamiento.

Se acuerda por la Corporación que desde el día 22 en adelante se les impodrá el recargo municipal del segundo trimestre de consumos y municipales.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de urbana y rural del reconocimiento hecho en la finca urbana en el pueblo de Arcera.

Se acuerda por esta Corporación aprobar la distribución de fondos del actual mes.

Se acuerda por esta Corporación se pase comunicación a los pueblos del distrito para que no se infrinja la ley del descanso dominical.

Día 21

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda pagar al cabo de la Guardia civil de Bárceña de Ebro 12 pesetas para pago de una bandera para dicho puesto.

Se acuerda pagar a don Gabriel Rodríguez la cantidad de 10 pesetas por tallador que fué del actual reemplazo.

Se dió cuenta de nn oficio del señor Interventor de Hacienda.

Valdeprado a 26 de julio de 1912.—El Secretario, *Saturino Sáez*.—V.º B.º El Alcalde, *Pablo Marina*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer, dictada a instancia de doña Higinia García Lomas Terán, vecina de Arenas, en los autos de juicio de menor cuantía promovidos contra doña Higinia Ceballos Villegas y cualquiera otra persona desconocida, de ignorado paradero, como heredera de doña Teresa y doña Josefa Villegas Pérez, sobre enajenación en pública subasta de una casa radicante en el pueblo de Arenas y su barrio de Mesones, con piso alto, cuadra y pajar, y distribución de su precio entre los condueños proporcionalmente a sus respectivas participaciones, se emplaza a dichas personas desconocidas, de ignorado paradero, que puedan tener alguna participación en mencionada casa, para que en el término de nueve días comparezcan en el juicio, con prevención de que no compareciendo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega trece de agosto de mil novecientos doce.—El secretario judicial, Licenciado *Vicente Muñoz*.

113-2284

Manuel Martínez, cuyo segundo apellido se ignora, alto delgado, moreno y con una cicatriz extensa en el carrillo derecho, como de quemadura, natural de Bilbao, de profesión jornalero, de 30 años de edad próximamente, y que en la noche del 18 al 19 de julio último pernoctó en el pajar de la casa de Antonio Haya Villa, en el pueblo de Escalante, domiciliado últimamente en ambulante, procesado por tentativa de robo en la morada de don Manuel Quevedo, comparecerá en término de diez días ante este

Juzgado de instrucción a responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario.

Santoña 22 de agosto de 1912.—El Juez, *Rafael Rubio*.  
113-2294

Antonio Pérez Expósito, natural de Mortas (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de 37 años de edad y que la noche del 18 al 19 de julio último, pernoctó en el pajar de la casa de Antonio Haya Villa en el pueblo de Escalante, domiciliado últimamente ambulante, procesado por tentativa de robo en la morada de Manuel Quevedo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que le resultan en mencionado sumario.

Santoña 22 de agosto de 1912.—El Juez, *Rafael Rubio*.  
113-2298

María Fresnedo, domiciliada últimamente en Santander, Río de la Pila, 10, bajo; comparecerá el día 4 de Septiembre próximo a las diez de la mañana ante la Audiencia Provincial de Santander para declarar en el juicio oral de la causa por lesiones instruída contra Rosalía Otalora.

112-2268

Los parientes más cercanos del fallecido Eduardo Fernández y Fernández, domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado del Este de Santander y se les ofrece a la vez el procedimiento en la causa que se sigue por muerte de dicho Eduardo Fernández para cumplir con el artículo 109 de la Ley en causa por muerte, instruída por denuncia.

112-2267

Pedro A. García, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignora, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga, para declarar en causa por muerte de don Plácido Gutiérrez de Célis, vecino que fué de Carrejo, instruída a virtud de denuncia producida por el mismo y dirigida al señor Fiscal de la Audiencia provincial.

Cabuérniga 21 de agosto de 1912. 112-2269

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Liendo

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a contar desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado por los vecinos e interesados y produzcan las reclamaciones que tengan por convenientes a su derecho.

Liendo 22 de agosto de 1912.—El Alcalde, *Antonino Casaveva*.  
113-2286

### Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1913, se halla expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sea examinado por los interesados y puedan presentar las reclamaciones que les convengan.

Cabezón agosto 17 de 1912.—*Eusebio González*.

Imprenta Provincial.—SANTANDER.